Municipalidad
Monte Patria
Dirección de Administracion y Finanzas
Tesorería

MAT. : Adjudica Remate Público.

DECRETO ALCALDICIO Nº13.141.-

MONTE PATRIA, 11 de Octubre de 2017.-

VISTOS:

- La ley Nº 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo de 2000;
- El Decreto AlcaldicioNº 14.729, del 06/12/2016, donde señala la elección del Alcalde periodo 2016 – 2020;
- El Decreto Alcaldicio Nº 15.185, de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017;
- El Decreto AlcaldicioNº 6762, de fecha 24.05.2017, que autoriza baja y enajenación de vehículos municipales;
- El Decreto Alcaldicio Nº 6764, de fecha 24.05.2017, que autoriza Remate Público de vehículos municipales;
- El Decreto Alcaldicio Nº12.855, de fecha 04.10.2017, que autoriza remate de vehículos fiscales y:
- Certificado de acuerdo de Concejo Nº31 de fecha 22 de Agosto de 2017;
- Acta de de remate vehículos municipales de fecha 11 de Octubre de 2017;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de renovar el parque automotriz municipal para la adecuada ejecución de trabajos inherentes a esta municipalidad;

DECRETA:

ADJUDÍCASE, al Sr.: CARLOS RODRIGO VILLABLANCA MONTENEGRO, C.I. [redacted], domiciliado en [redacted]; mediante subasta pública, en la suma de $2.530.560.- el siguiente Vehículo Municipal:

Tipo de vehículo	Furgón
Marca	Mercedes Benz
Modelo	Sprinter 308 CDI
Motor	61198770052044
Nº Chasis	8AC9036617A952810
Año	2007
Color	Blanco
Placa Patente	WF. 4503-5

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE CHILE

Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

CVOE/BBR/AMA/ama.-
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Tesorería